

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Rufino Jesús Pérez Ortega, D. Leopoldo López Tomé, y D. Julio González Cebrecos, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Blanca Santamaría Nebreda, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

No asisten Dña. M<sup>a</sup> Concepción Ortega Palacios, que ha justificado su ausencia, D. Jesús Yañéz Casas y Dña. María Victoria Izquierdo Lozano, que se encuentran trabajando, según manifiesta la Alcaldía.

Convocado el acto para las once horas, dio comienzo a las once horas diez minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación, se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

**1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día once de agosto de dos mil diecisiete, se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los miembros corporativos asistentes.

**2.- OBRA PROYECTO RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO. PRIAP.**

Visto que mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 11 de agosto de 2017, se aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas recogidas en el proyecto técnico correspondiente, para la adjudicación de la obra de “Renovación del alumbrado público exterior a tecnología LED y adaptación a la normativa en el municipio de Quintanilla del Agua y Tordueles”, por procedimiento negociado sin publicidad, y asimismo se procedió a autorizar el gato que supone la adjudicación del mismo.

Teniendo conocimiento de los diferentes aspectos llevados a cabo en el procedimiento de contratación, durante la fase de invitaciones a participar, licitadores interesados que presentaron ofertas, aceptación y apertura de fase de negociación,

renuncia de uno de los licitadores iniciales a continuar en el procedimiento, ofertas recibidas en fase de negociación y resultado de las mismas.

Visto que, con fecha 19 de septiembre de 2017, la Mesa de Contratación, y teniendo en cuenta los resultados de los aspectos de negociación, tras las invitaciones a participar en el procedimiento, así como de mejorar ofertas tras proceso de segunda negociación, realizó propuesta de adjudicación a favor de Juan José García Bermúdez (Electricidad J.J. García), con domicilio en Aranda de Duero (Burgos). Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

La Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACION	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	JUAN JOSÉ GARCIA BERMÚDEZ (Electricidad J.J. García)	100 puntos	113.740,00 €
2	INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD ÁNGEL MARTÍNEZ S.L.	99,49 puntos	115.213,78 €
3	JOSMY INSTALACIONES ELÉCTRICAS S.L.	97,98 puntos	119.790,00 €
4	SINCA SERVICIOS A EMPRESAS S.L.	63,59 puntos	131.535,41 €

SEGUNDO. Notificar y requerir a Juan José García Bermúdez (Electricidad J.J. García), licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo máximo de diez días, a contar del siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 372011, de 14 de noviembre y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Recibida la documentación solicitada, el Pleno corporativo, como órgano de contratación, adjudicará el contrato y/o adoptará el acuerdo que sea pertinente al respecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas veinte minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido cuatro a la presente sesión extraordinaria. Doy fe.